

PROPUESTAS
MODIFICACIÓN LEY 1465 DE
2011
SISTEMA NACIONAL DE
MIGRACIONES



Edwin Suárez Escobar

No sé hasta dónde es viable hacer propuestas de carácter particular, tratándose de una normatividad general que será desarrollada una vez sea aprobada, pero sería interesante incluir dentro de la misma el apoyo a los colombianos que poseen compañías o negocios en el exterior y que quieren hacer negocios en Colombia. Me refiero a ventajas de tipo tributario y preferencias a la hora de hacer negociaciones con entidades públicas o privadas, por el hecho de tener colombianos (total o parcialmente) como propietarios de las compañías extranjeras, **y que éstos vivan en el exterior** (obviamente con el cumplimiento de los requisitos que cada contratación requiera). De alguna manera esto motivaría a que los colombianos en el exterior quieran invertir en Colombia a través de sus empresas creadas en otros países, y porque no, convencer o atraer a sus asociados u otros inversionistas o compañías extranjeras para que inviertan en Colombia junto con ellos en asociaciones o consorcios. De esta manera, el país tendría una gran posibilidad desde el sector privado, de atraer capitales de inversión a Colombia, a través de sus connacionales en el exterior.

Otro punto importante sería poder incluir de alguna manera, la participación directa, a través de un representante de los connacionales en el extranjero en la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones. Esto crearía un vínculo directo entre nosotros en el exterior y las demás partes que se encuentran en la Mesa. Pienso que además del apoyo que en este sentido brinden las embajadas y consulados en el exterior, sería una forma eficaz y directa de transmitir y presentar las inquietudes de los connacionales en el extranjero desde el punto de vista privado.

Desde el punto de vista de atención de las embajadas y Consulados a los connacionales en otros países, sé que existen limitaciones de tipo legal para la creación de cierto número de consulados en las mismas regiones, pero considero que sería importante revisar este punto, ya que existen concentraciones de nacionales en ciertas ciudades, las cuales ameritarían tener una sede consular en ellas, independiente de que exista una o más sedes en la misma región. A manera de ejemplo, y hablando del caso específico de Toronto en Canadá, la atención que recibimos actualmente de parte de nuestro consulado es excelente, hablando de mi experiencia personal, pues a mi parecer ha venido de menos a más en los últimos años; sin embargo para quienes no vivimos en Toronto, cualquier trámite consular implica perder el ingreso de un día completo de trabajo, no solo por las distancias que hay que recorrer, sino también por los limitados horarios de atención; a esto hay que adicionar los costos de desplazamiento y gastos consulares. Debería existir la posibilidad de crear sedes consulares en el exterior, no limitado al número de sedes que puedan crearse, sino determinadas por el número de nacionales que viven ahí y que necesitan los servicios consulares, teniendo en cuenta no solo, la concentración de los mismos en las diferentes ciudades de cada región, sino las distancias, costos y tiempos de desplazamiento y servicio.